

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PALOMEQUE

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 20 de septiembre de 2013, aprobó inicialmente el presupuesto general único y la plantilla de personal de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento de Palomeque, para el presente ejercicio económico del año 2013, (puntos tercero y cuarto del orden del día de la citada sesión plenaria).

Se efectuó anuncio de exposición al público durante el término de quince días hábiles, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 286, de fecha 14 de diciembre de 2013, finalizando dicho plazo de exposición el día 3 de enero de 2014, no habiéndose presentado reclamación ni alegación alguna.

Por todo ello, en virtud de lo indicado por el artículo 169.1 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el apartado 4 del acuerdo, (punto cuarto del orden del día), adoptado por el pleno en la indicada sesión del 20 de septiembre de 2013, el mencionado Presupuesto inicialmente aprobado, se considera elevado automáticamente a aprobación definitiva, y cuyo Resumen a nivel de capítulos de ingresos y gastos del citado presupuesto para el presente ejercicio de 2013.

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	228.000,00
2	Impuestos indirectos	15.000,00
3	Tasas y otros ingresos	106.680,00
4	Transferencias corrientes	152.400,00
5	Ingresos patrimoniales	490,00
7	Transferencias de capital	15.213,00
	Total ingresos	517.783,00
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	193.181,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	239.593,00
3	Gastos financieros	16.700,00
4	Transferencias corrientes	11.600,00
6	Inversiones reales	35.209,00
9	Pasivos financieros	21.500,00
	Total gastos	517.783,00

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO QUE COMPRENDE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2013

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

A.1 Escala de Habilitación estatal:

Un puesto de trabajo de la Subescala de Secretaría-Intervención.

Grupo A. Nivel de complemento de destino: 26.

Titular: Acumulada con efectos del 4 de julio de 2013, al FHE, Jerónimo Malpartida Aguado, (Secretario-Interventor).

Titular, en propiedad, del Ayuntamiento de Palomeque).

(Resolución del 1 de julio de 2013 del Ilmo. Director Gral. Coordinación y Admón. Local de la Consejería de Presidencia y Admnes. Públicas de la JCCM).

A.2 Escala de Administración General:

A.2.1. Subescala Administrativa:

1 Puesto de trabajo de Administrativo.

Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 21.

Titular: Marcos Ortega Romero.

B) PERSONAL LABORAL:

Un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, (a tiempo parcial). Actualmente vacante.

Un puesto de trabajo de Oficial de primera de servicios múltiples. (Jacinto Cerdeño Rodríguez).

Un puesto de trabajo de operario de servicios múltiples: (Actualmente vacante).

Un puesto de trabajo de Asistente Ayuda a Domicilio. (María Luz Álvarez Larrio).

Un puesto de trabajo de limpiadora. (María Luz García Martín).

Un puesto de trabajo de Auxiliar de Biblioteca. (Ana María Alguacil Bargeño).

Conforme dispone el artículo 171 del citado Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Palomeque 7 de enero de 2014.-El Alcalde, Fernando Ledesma Ledesma.

N.º I.- 119